

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 9 DE ABRIL DE 2025

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ **142.-** Examen y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2.025 .
- 2/ **143.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **144.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 4/ **145.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística de segregación de finca en 11 parcelas edificables para 11 viviendas unifamiliares adosadas, en la finca sita en C/ Menkar nos. 2 al 22. FR-205-B. PAU 4 "Móstoles-Sur", solicitada por Grogem Servicios Inmobiliarios, S.L. Expte. U.029.O/2024/11.
- 5/ **146.-** Propuesta de resolución para la aceptación de la renuncia presentada por Aires Argentinos S.L. de la licencia urbanística relativa a la construcción de un edificio de uso industrial con uso complementario administrativo sin actividad definida, otorgada por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, acuerdo 4/405, en la finca sita en la calle Mercurio nº 15. Expte. U.033.O/2021/57.
- 6/ **147.-** Propuesta de resolución para la aceptación del desistimiento presentado por D. Á.F.D. de la solicitud de cambio de titularidad de la licencia urbanística concedida por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 5 de septiembre de 2018, acuerdo 12/243, según expediente 2323/2016, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en la finca sita en Avd. de Madrid nº 90 (antiguamente nº 19). Unidad de Ordenación E-D – Parcela 4.1. PAU-1. Expte. U.044_TRIS.O/2024/4.
- 7/ **148.-** Propuesta de resolución para acordar la devolución de la fianza depositada por D. P.V.F., como garantía de la correcta gestión de los residuos generados como consecuencia de la ejecución de las obras de adecuación de un local comercial a una vivienda, en la finca sita en C/ de la Libertad nº 54. Bajo - Puerta 3. Expte. U.053 CUATRIS.O/2021/68.

- 8/ 149.- Dación de cuenta de la sentencia nº 331/2024 por el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo nº 23 de Madrid (Procedimiento Ordinario 256/2023) Interpuesto por Alcalde de Móstoles 1808, S.L., por la instalación de valla publicitaria sin licencia (Cartel nº 3), en la finca sita en Polígono 21. Parcela 95. Expte. DO 7296/2019 y ES 791/2022.
- 9/ 150.- Dación de cuenta y ejecución de la sentencia nº 304/2024, de fecha 24 de octubre de 2024, dictada por el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo nº 04 de Madrid en el Procedimiento Abreviado 257/2023 --X--, interpuesto por Alcalde de Móstoles 1808, S.L., por anulación de los acuerdos nº 13/24, de fecha 25 de Enero de 2023, y nº 31/717, de fecha 16 de Diciembre de 2020, aprobados por el Comité Ejecutivo, relativos a la imposición de sanción por instalación de valla publicitaria sin licencia (Cartel nº 6) Antigua Nacional V, en la finca sita en Polígono 21. Parcela 94. Expte. DO 7302/2019 y ES 797/2022.
- 10/ 151.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra D. A.P.B., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo incumplimiento del horario de cierre en el establecimiento catalogado como Bar Especial sin actuaciones musicales en directo, cuya denominación comercial es "Cervecería Pino", sito en C/ Castellón nº 16. Expte. U.009.D/2024/54.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **tres de septiembre de dos mil veinticinco**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **tres de septiembre de dos mil veinticinco**.


GERENTE
GERENCIA
MUNICIPAL
URBANISMO
MÓSTOLES